



I. Municipalidad de Vallenar

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO D E PROTECCION SOCIAL

RECEPCION  
19 ENE 2017  
ASESORIA JURIDICA

REF.: Aprueba Convenio Programa  
De Apoyo a Familias para  
Autoconsumo

VALLENAR, 13 ENE. 2017

DECRETO EXENTO N° 0185

VISTOS :

La Resolución Exenta N° 193 del 30 de noviembre de 2016 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Atacama, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa “Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2016”, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

DECRETO :

- 1° Apruébase en todas sus partes el convenio suscrito con Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, para la ejecución del “Programa apoyo a familias para el autoconsumo 2016”, por un monto de \$7.650.000.-
- 2° Los recursos transferidos por la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de Atacama serán depositados en Cuentas Chile Solidario Programa Autoconsumo 114-05-01-193-000-000.-
- 2° Todas las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
NANCY FAREZAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección Asesoría Jurídica
- DIDECO
- DIDECO – dpto. Protección Social
- DAF
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Archivo Of. de Partes

JVR/NFR/RA/rap